



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA  
Ana María CALIVA  
Directora General

AÑO LXIII N° 5227

SUPLEMENTO

RÍO GALLEGOS, 27 de Febrero de 2018.-

**ESTADO CONTABLE  
BANCO DE  
SANTA CRUZ S.A.**

Estados contables al 31 de diciembre de 2017 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

**INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores de  
**BANCO DE SANTA CRUZ S.A.**  
C.U.I.T.: 30-50009880-1  
Domicilio legal: Av. Presidente Dr. Nestor C. Kirchner 812  
Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz

**I. Informe sobre los estados contables**

**Introducción**

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (“la Entidad”), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables**

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

**Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre

**Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER**  
Gobernadora  
**Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA**  
Ministro de Gobierno  
**Lic. JUAN FRANCO DONNINI**  
Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura  
**Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ**  
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación  
**Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ**  
Ministro de la Producción, Comercio e Industria  
**Lic. MARCELA PAOLA VESSVESSIAN**  
Ministra de Desarrollo Social  
**Odont. MARIA ROCIO GARCIA**  
Ministra de Salud y Ambiente  
**Lic. MARIA CECILIA VELAZQUEZ**  
Presidente Consejo Provincial de Educación  
**Dr. FERNANDO PABLO TANARRO**  
Fiscal de Estado

las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos dedistorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

**Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables**

5. Sin modificarla opinión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 4 a los estados contables adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables

profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota 5 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones “A” 6114, 6324 y complementarias.

**II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$6.182.615, no siendo exigible a esa fecha.

c) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$936.874, no siendo exigible a esa fecha.

d) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 12 a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales vigentes.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 14 de febrero de 2018.-

PISTRELLI, HENRY MARTIN  
Y ASOCIADOS S.R.L.  
CUIT: 30-70818586-4  
C.P.C.E.S.C. Mat. 003 T° I - F° 003

GUILLERMO J. DIAZ  
CUIT: 20-13827395-5  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.C. T° IV - F° 311

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. - Avda. PRESIDENTE Dr. NESTOR C. KIRCHNER 812 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio N° 2.371

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25 de noviembre de 2095

C.U.I.T.: 30-50009880-1

Auditor firmante: Guillermo J. Diaz

Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 - Tipo de informe: 1

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2017	2016
<b>A. DISPONIBILIDADES</b>	<b>925.090</b>	<b>730.318</b>
Efectivo	470.059	275.099
Entidades financieras y corresponsales:	455.031	455.219
- Banco Central de la República Argentina	416.360	419.943
- Otras del país	11.607	3.210
- Del exterior	27.064	32.066
<b>B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")</b>	<b>963.030</b>	<b>526.857</b>
Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	1.177
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	963.030	525.680
<b>C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")</b>	<b>4.109.843</b>	<b>3.877.014</b>
Al Sector Público no Financiero	405.942	403.692
Al Sector Financiero:	-	33.398
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	9.229
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	-	24.169
Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior:	3.787.047	3.497.638
- Adelantos	133.768	206.386
- Documentos	247.777	207.920
- Hipotecarios	59.026	49.673
- Prendarios	63.485	60.389
- Personales	2.164.483	2.047.060
- Tarjetas de crédito	866.807	680.058
- Otros	183.594	198.098
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	72.863	63.118
- (Cobros no aplicados)	(19)	(28)
- (Intereses documentados)	(4.737)	(15.036)
(Previsiones) (Anexo "J")	(83.146)	(57.714)

ACTIVO - CONTINUACIÓN	2017	2016
<b>D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>432.354</b>	<b>279.711</b>
Banco Central de la República Argentina	296.057	159.422
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	57.831	47.267
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	228	242
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	57.279	43.070
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	21.554	30.193
(Previsiones) (Anexo "J")	(595)	(483)
<b>E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos "B", "C" y "D")</b>	<b>46.071</b>	<b>19.424</b>
Créditos por arrendamientos financieros	45.827	19.295
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	717	336
(Previsiones) (Anexo "J")	(473)	(207)

<b>F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")</b>	<b>19.892</b>	<b>17.856</b>
En entidades financieras	568	413
Otras	19.324	17.443
<b>G. CRÉDITOS DIVERSOS</b>	<b>219.363</b>	<b>180.422</b>
Otros (Nota 6.a )	218.713	180.160
Otros intereses devengados a cobrar (Previsiones) (Anexo "J")	1.040 (390)	652 (390)
<b>H. BIENES DE USO (Anexo "F")</b>	<b>157.537</b>	<b>129.120</b>
<b>I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")</b>	<b>12.566</b>	<b>11.562</b>
<b>J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")</b>	<b>34.523</b>	<b>28.731</b>
Gastos de organización y desarrollo	34.523	28.731
<b>K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	<b>4.115</b>	<b>250</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>6.924.384</b>	<b>5.801.265</b>

<b>PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")</b>	<b>5.243.908</b>	<b>4.411.744</b>
Sector Público no Financiero	1.440.386	917.068
Sector Financiero	16.949	58.929
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	3.786.573	3.435.747
- Cuentas corrientes	327.059	309.713
- Cajas de ahorro	1.489.856	1.504.332
- Plazo fijo	1.489.105	1.193.527
- Cuentas de Inversiones	192.836	152.529
- Otros	255.195	245.401
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	32.522	30.245
<b>M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>196.813</b>	<b>172.348</b>
Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I")	157	295
- Otros	157	295
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	62.809	47.208
Otras (Anexo "I") (Nota 6.b )	133.847	124.845
<b>N. OBLIGACIONES DIVERSAS</b>	<b>369.937</b>	<b>336.263</b>
Honorarios	6.511	9.117
Otras (Nota 6.c )	363.426	327.146
<b>O. PREVISIONES (Anexo "J")</b>	<b>4.843</b>	<b>3.354</b>
<b>P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	<b>5.145</b>	<b>2.598</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>5.820.646</b>	<b>4.926.307</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>1.103.738</b>	<b>874.958</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.924.384</b>	<b>5.801.265</b>

CUENTAS DE ORDEN	2017	2016
<b><u>DEUDORAS</u></b>		
<b>Contingentes:</b>	<b>704.469</b>	<b>684.866</b>
- Garantías recibidas	701.799	682.105
- Cuentas contingentes deudoras por contra	2.670	2.761
<b>De control:</b>	<b>519.473</b>	<b>324.675</b>
- Créditos clasificados irrecuperables	54.050	37.567
- Otras (Nota 6.d )	463.214	282.586
- Cuentas de control deudoras por contra	2.209	4.522
<b><u>ACREEDORAS</u></b>		
<b>Contingentes:</b>	<b>704.469</b>	<b>684.866</b>
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	2.670	2.761
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	701.799	682.105
<b>De control:</b>	<b>519.473</b>	<b>324.675</b>
- Valores por acreditar	2.209	4.522
- Cuentas de control acreedoras por contra	517.264	320.153

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O ) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>A. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.497.484</b>	<b>1.323.613</b>
- Intereses por préstamos al sector financiero	12.469	18.101
- Intereses por adelantos	58.847	75.036
- Intereses por documentos	865.062	740.836
- Intereses por préstamos hipotecarios	13.279	13.983
- Intereses por préstamos prendarios	10.817	17.545
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	225.962	188.104
- Intereses por otros préstamos	153.488	50.114
- Intereses por arrendamientos financieros	5.925	4.350
- Resultado neto de títulos públicos y privados	97.530	165.682
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	23.793	22.224
- Otros	30.312	27.638
<b>B. EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>(519.585)</b>	<b>(481.572)</b>
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(864)	(1.075)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(348.403)	(353.330)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(215)	(1.350)
- Otros intereses	(43.650)	(41.631)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(8.135)	(10.328)
- Otros (Nota 6.e )	(118.318)	(73.858)
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>977.899</b>	<b>842.041</b>

<b>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	<b>(46.824)</b>	<b>(35.390)</b>
<b>D. INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>352.276</b>	<b>301.159</b>
- Vinculados con operaciones activas	47.291	44.129
- Vinculados con operaciones pasivas	185.207	146.007
- Otras comisiones	273	210
- Otros (Nota 6.f )	119.505	110.813
<b>E. EGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>(184.592)</b>	<b>(94.418)</b>
- Comisiones	(22.134)	(16.568)
- Otros (Nota 6.g )	(162.458)	(77.850)

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(691.065)</b>	<b>(549.191)</b>
- Gastos en personal	(376.804)	(295.651)
- Honorarios a directores y síndicos	(15.529)	(15.395)
- Otros honorarios	(28.574)	(21.540)
- Propaganda y publicidad	(12.607)	(10.653)
- Impuestos	(47.465)	(35.819)
- Depreciación de bienes de uso	(24.033)	(17.878)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(17.496)	(13.651)
- Otros gastos operativos (Nota 6.h )	(155.919)	(98.942)
- Otros	(12.638)	(39.662)
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>407.694</b>	<b>464.201</b>
<b>G. UTILIDADES DIVERSAS</b>	<b>57.769</b>	<b>37.479</b>
- Resultado por participaciones permanentes	170	1.774
- Intereses punitorios	3.378	5.150
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	4.124	8.511
- Otras (Nota 6.i )	50.097	22.044
<b>H. PÉRDIDAS DIVERSAS</b>	<b>(19.733)</b>	<b>(11.204)</b>
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(249)	(406)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(3.171)	(1.105)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(89)	(18)
- Otras (Nota 6.j) )	(16.224)	(9.675)
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>445.730</b>	<b>490.476</b>
<b>I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.)</b>	<b>(156.950)</b>	<b>(172.281)</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</b>	<b>288.780</b>	<b>318.195</b>

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O ) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2017				2016		
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
			LEGAL	FACULTATIVA			
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	18.027	154.476	369.260	318.195	874.958	686.763
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 16/03/2017 y 23/03/2016 (1):							
- Reserva Legal	-	-	63.639	-	(63.639)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	254.556	(254.556)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(60.000)	-	(60.000)	(130.000)
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	288.780	288.780	318.195
<b>4. Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>15.000</b>	<b>18.027</b>	<b>218.115</b>	<b>563.816</b>	<b>288.780</b>	<b>1.103.738</b>	<b>874.958</b>

(1) Ver adicionalmente Nota 14.

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	730.318	1.235.721
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	925.090	730.318
<b>Aumento neto / (Disminución neta) del efectivo</b>	<b>194.772</b>	<b>(505.403)</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(342.137)	76.109
- Préstamos:		
- al Sector Financiero	45.867	42.810
- al Sector Público no Financiero	(2.250)	(403.691)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.018.058	441.883
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(119.201)	31.887
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(20.722)	9.234
- Depósitos:		
- al Sector Financiero	(41.980)	55.879
- al Sector Público no Financiero	523.318	(618.772)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(42.091)	517.998
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(215)	(1.350)
- Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades Financiación)	16.468	43.570
Cobros vinculados con ingresos por servicios	352.355	299.424
Pagos vinculados con egresos por servicios	(184.592)	(94.418)
Gastos de administración pagados	(656.999)	(446.423)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(23.288)	(21.583)
Cobros netos por intereses punitivos	3.129	4.744
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(14.509)	(33.882)
Pagos netos por otras actividades operativas	(32.671)	(34.035)
Pagos del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(192.014)	(203.202)
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>286.526</b>	<b>(333.818)</b>



	2017	2016
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)</b>		
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos netos por bienes de uso	(52.450)	(56.420)
Pagos netos por bienes diversos	(1.093)	5.293
Otros pagos por actividades de inversión	(1.866)	(5.736)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(55.409)</b>	<b>(56.863)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	(138)	54
Pago de dividendos	(60.000)	(137.000)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(60.138)</b>	<b>(136.946)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)</b>	<b>23.793</b>	<b>22.224</b>
<b>Aumento neto / (Disminución neta) del efectivo</b>	<b>194.772</b>	<b>(505.403)</b>

(1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades.

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**1. OPERACIONES DE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.**

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y Banco de Santa Cruz S.A. (la Entidad), con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2.555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.

b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por periodos sucesivos de un año.

Por otra parte, con fecha 16 de diciembre de 2016 la Entidad conjuntamente con Banco de San Juan S.A., Banco Macro S.A., Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Banco de Servicios y Transacciones S.A y Banco Comafi S.A. firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Santa Cruz, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa referencial (Tasa Variable), más un margen aplicable fijo del 5% nominal anual. Dicho préstamo tiene una duración de nueve trimestres y presenta un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la asistencia mencionada se encuentra registrada en el rubro "Préstamos - Al Sector Público no Financiero" por un total de 360.906 y 403.692, respectivamente.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**2.1. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados contables, que surgen de los registros contables de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)

**2.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

**2.3. Unidad de medida**

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la provincia de Santa Cruz y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los estados presentes contables. En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, considerando lo establecido por la Resolución N° 517/16 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el último IPIM difundido por el INDEC correspondiente al mes de diciembre de 2017, la tasa acumulada de inflación correspondiente al periodo de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 87%.

**2.4. Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

**2.5. Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes**

La partida "Efectivo" de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas a la vista que integran el rubro Disponibilidades.

**2.6. Principales criterios de valuación y exposición**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

- Tenencias registradas a costo más rendimiento: se valuó al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.6.a).

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia): se valoraron al valor de incorporación (ajustado por CER, en caso de corresponder) incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 2.6.a), en caso de corresponder. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados. El valor de incorporación de las tenencias, que dejaron de tener volatilidad publicada por el B.C.R.A. a una fecha determinada, correspondió al valor contable a esa fecha.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

e) Montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

f) Especies a entregar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.6.b).

g) Obligaciones negociables compradas - Sin cotización - En pesos:

Se valoraron al costo de incorporación acrecentando el valor de las tenencias en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

h) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valoraron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del B.C.R.A., se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

j) Participaciones en otras sociedades - En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:

- Del país: se valoraron al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

- Del exterior - Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional convertido a pesos, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.6.a).

k) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3., menos las correspondientes depre-

ciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Provisiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

n) Indemnización al personal de la Entidad:

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que fueron pagadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro "Ajuste al patrimonio".

p) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.

### 3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada en cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 156.950 y 172.281, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios terminados en dichas fechas.

b) Por otra parte, la Entidad presentó en el mes de diciembre de 2015 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 22.827, por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio.

Con fecha 21 de marzo de 2017 la Entidad presentó ante la AFIP, en cumplimiento de lo requerido por dicho organismo fiscal mediante Nota Externa 5/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, la Declaración Jurada Rectificativa requerida del Impuesto a las Ganancias del período fiscal 2014. Debido al tiempo transcurrido sin que el organismo fiscal se haya expedido al respecto, la Entidad ha promovido con fecha 28 de noviembre de 2017 las acciones judiciales pertinentes ante el Juzgado Federal de Río Gallegos.

c) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

(i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020.



Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en las notas 4 y 5.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

(ii) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

(iii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

(iv) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

(1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.

(2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuota de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

(v) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistirse de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

La Dirección de la Entidad ha decidido no ejercer la opción de revalúo impositivo.

(vi) Contribuciones patronales

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El

cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80 en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$2.400, sigue en 2019 con \$ 4.800, en 2020 con \$ 7.200 y en 2021 con pesos \$9.600, para finalmente alcanzar los \$12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

#### 4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables.

Normas de valuación:

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación a la fecha de cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales			
	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Títulos públicos y privados (a)				
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.	-	350	-	350
Activo diferido - Impuesto a las ganancias (b)	6.400	7.800	1.400	3.700
<b>Total</b>	<b>6.400</b>	<b>8.150</b>	<b>1.400</b>	<b>4.050</b>

(a) Instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.: estas tenencias se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. La situación particular de la Entidad, en relación con estas tenencias, es la siguiente:

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.6.b), y mantiene imputadas en este rubro Letras del B.C.R.A. sin volatilidad. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos instrumentos deben valuarse a su valor corriente.

(b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 3, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado las normas contables profesionales argentinas vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubiera aumentado aproximadamente en 6.400 y 8.150, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubieran aumentado aproximadamente en 1.400 y 4.050 respectivamente.

Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, como ser la no segregación de los gastos operativos por función o la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia realizados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

d) La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a los distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

## 5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante la Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

- Conciliación de activos, pasivos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

Activo	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Disponibilidades		925.090	-	925.090
Títulos Públicos y Privados	1) y 7)	963.030	(63.303)	899.727
Préstamos	1)	4.109.843	(37.143)	4.072.700
Otros créditos por intermediación financiera		432.354	-	432.354
Créditos por arrendamientos financieros		46.071	-	46.071
Participaciones en otras sociedades		19.892	-	19.892
Créditos diversos		219.363	-	219.363
Bienes de Uso	2)	157.537	168.357	325.894
Bienes Diversos		12.566	-	12.566
Bienes Intangibles		34.523	-	34.523
Partidas pendientes de imputación		4.115	-	4.115
<b>Total Activo</b>		<b>6.924.384</b>	<b>67.911</b>	<b>6.992.295</b>

Pasivo	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Depósitos		5.243.908	-	5.243.908
Otras obligaciones por intermediación financiera	7)	196.813	(62.809)	134.004
Obligaciones diversas	4) y 5)	369.937	40.422	410.359
Previsiones	6)	4.843	2.986	7.829
Partidas pendientes de imputación		5.145	-	5.145
<b>Total Pasivo</b>		<b>5.820.646</b>	<b>(19.401)</b>	<b>5.801.245</b>

	B.C.R.A	Ajuste NIIF	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
	Ira vez			
<b>PN atribuible a los propietarios</b>	<b>1.103.738</b>	<b>81.044</b>	<b>6.268</b>	<b>1.191.050</b>
Capital, Aportes y Reservas	814.958	-	-	814.958
Resultados no asignados	288.780	81.044	6.268	376.092

- Conciliación de resultados por ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>				
Ingresos financieros	1)	1.497.484	2.942	1.500.426
Egresos financieros		(519.585)	-	(519.585)
Cargo por incobrabilidad		(46.824)	-	(46.824)
Ingresos por servicios	1)	352.276	(2.130)	350.146
Egresos por servicios		(184.592)	-	(184.592)
Gastos de administración	2) y 5)	(691.065)	(6.050)	(697.115)
Otros <sup>6)</sup>	38.036	(2.248)	35.788	
Impuesto a las ganancias	4)	(156.950)	13.754	(143.196)
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b>288.780</b>	<b>6.268</b>	<b>295.048</b>
<b>Resultado integral total atribuible a los propietarios</b>				<b>295.048</b>

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias. Adicionalmente, conforme a las normas del BCRA, la reserva especial que deberá constituirse por aplicación por primera vez de las NIIF, no podrá ser distribuida pudiendo sólo desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados".

Se explican resumidamente a continuación los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF expuestos precedentemente:

### 1) Clasificación y medición de activos financieros

La NIIF 9 establece tres categorías para la medición de los instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar sus activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Mantener el activo a vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales (Modelo de negocio de Costo amortizado).
- Obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en otros resultados integrales).
- Obtener la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en resultados).

En función de lo expuesto anteriormente, la Dirección de la Entidad definió clasificar los rubros Títulos Públicos y Privados, Préstamos, Créditos por arrendamientos financieros y ciertas partidas de Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos según el modelo de negocio de Costo amortizado.

Consecuentemente, estos rubros se midieron por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva se consideraron las comisiones cobradas y pagadas relacionadas directa e incrementalmente con la originación del instrumento financiero. En virtud del tiempo que conllevaría el desarrollo de un sistema que permitiera la medición de la cartera de préstamos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, la Entidad difirió la comisión de otorgamiento de las financiaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 por el método lineal.

En cuanto a las refinanciaciones, el importe en libros bruto de las financiaciones renegotiadas se recalcularon como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegotiados descontados a la tasa de interés efectiva de la financiación original.

Asimismo, de conformidad con la NIIF 9, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable. En cuanto a las promociones específicas de la Entidad para compras con tarjeta de crédito a una tasa de interés distinta a la tasa de mercado, el valor razonable se midió como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado.



Adicionalmente en relación con la medición inicial, en el caso de las compras de cartera, la Entidad analizó el efecto en la determinación y el devengamiento del mayor valor pagado en su reconocimiento inicial respecto de la amortización que se efectúa bajo normas del B.C.R.A.

Por otra parte, el aporte al fondo de riesgo de Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca en la que participa la Entidad, no cumple con el test individual de activos financieros, por lo cual de acuerdo con la NIIF 9 debería ser medido a su valor razonable. Se considera que la registración del aporte efectuado más el rendimiento informado por Garantizar SGR a cada socio protector es una adecuada aproximación de su valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Títulos Públicos hubiera disminuido en 494 y el rubro Préstamos hubiera disminuido en 37.143.

Por aplicación de las excepciones de la NIIF 1, la Entidad aplicó los requerimientos de baja en cuentas de activos y pasivos financieros de la NIIF 9 de forma prospectiva para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición y, adicionalmente, tuvo en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

## 2) Bienes de Uso

Los bienes de uso de la Entidad se encuentran principalmente alcanzados por la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo". En la misma se establece dos modelos de valuación: "Modelo del costo" y "Modelo de revaluación".

Por aplicación de la exención de la NIIF 1, la Entidad optó, en la fecha de transición, por la medición a valor razonable de los bienes alcanzados y se utilizó este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles de propiedad de la Entidad registrados en el rubro Bienes de Uso se utilizó los servicios de un perito tasador independiente.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Bienes de Uso hubiera aumentado en 168.357.

## 3) Activos y pasivos procedentes de contratos con clientes

De acuerdo con la NIIF 15, la Entidad debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes (obligaciones de desempeño) a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En este sentido, la Entidad distribuyó la comisión de renovación de tarjetas de crédito en función del plazo de vigencia de la tarjeta.

Si bien la Entidad no cuenta con un Programa de fidelización de clientes, tiene implementadas ciertas acciones comerciales que representan beneficios para los mismos. Estas acciones son reducidas y se basan principalmente en ciertos descuentos por consumos en comercios afrontados por la Entidad y en la bonificación de ciertas comisiones en función del nivel de consumo de las tarjetas de crédito por parte de los tarjetahabientes. A la fecha, no se han identificado otros ajustes significativos por la aplicación de esta norma adicionales a los indicados en el párrafo anterior.

## 4) Impuesto Diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según la metodología mencionada en la nota 4 b). Asimismo, a los efectos de la estimación se tuvieron en cuenta los cambios de alícuotas aplicables de cada ejercicio según la fecha esperada de reversión de las diferencias temporarias.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 17.792.

## 5) Beneficios a los empleados

De acuerdo a la NIC 19 "Beneficio a los empleados", las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del período sobre el que se informa.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una serie de beneficios definidos post empleo y de largo plazo.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Obligaciones diversas hubiera aumentado en 22.630.

## 6) Provisiones del pasivo

De acuerdo con la NIC 37, sólo se deberán reconocer provisiones cuando se den las siguientes condiciones; (i) la Entidad tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que se deba desprender de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y (iii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El monto reconocido debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación a la fecha de emisión de los estados contables.

La Entidad estimó las provisiones legales en base a la probabilidad de que la resolución de los litigios en curso al 30 de septiembre de 2017, en que la Entidad es parte, resulte en su obligación de incurrir en pagos. Para ello se han tenido en

consideración los análisis, pronunciamientos y estimaciones que sobre las causas comprendidas, ha efectuado la Gerencia de Asuntos Legales y los asesores de la Entidad. En línea con lo mencionado, la Gerencia de Asuntos Legales de la Entidad estimó la fecha de resolución de cada una de las causas judiciales.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Provisiones hubiera aumentado en 2.986.

Por aplicación de la excepción de la NIIF 1, las estimaciones de la Entidad realizadas según las NIIF en la fecha de transición son coherentes con las estimaciones realizadas para la misma fecha según las normas contables del B.C.R.A.

## 7) Operaciones de pase

De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron entregadas a y recibidas de terceras partes, no cumplen con los requisitos para su baja en cuentas ni para su reconocimiento, respectivamente. En el mismo sentido debe concluirse para las especies a recibir y entregar originadas bajo este tipo de operaciones.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, los rubros Títulos Públicos y Privados y Otras obligaciones por intermediación financiera hubieran disminuido en 62.809.

## 6. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de la cuenta Otros/as de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>a) Créditos diversos - Otros</b>		
Anticipos de impuestos	133.533	114.399
Préstamos al personal	41.348	27.966
Pagos efectuados por adelantado	17.715	14.526
Deudores varios	10.139	10.009
Depósitos en garantía	15.722	13.004
Saldos a recuperar por siniestros	<u>256</u>	<u>256</u>
	<b><u>218.713</u></b>	<b><u>180.160</u></b>
<b>b) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras:</b>		
<u>31/12/2017</u> <u>31/12/2016</u>		
Diversas sujetas a efectivo mínimo	84.987	71.455
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	18.399	22.445
Otras retenciones y percepciones	25.561	28.160
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	4.199	2.184
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos a pagar	700	600
Otras	<u>1</u>	<u>1</u>
	<b><u>133.847</u></b>	<b><u>124.845</u></b>
<b>c) Obligaciones diversas - Otras:</b>		
Impuestos a pagar	189.153	195.975
Acreedores varios	137.886	100.203
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	27.189	20.913
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	<u>9.198</u>	<u>10.055</u>
	<b><u>363.426</u></b>	<b><u>327.146</u></b>
<b>d) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:</b>		
Cartera administrada	138.527	141.819
Valores en custodia	314.050	123.734
Valores por debitar	10.637	16.893
Valores al cobro	-	<u>140</u>
	<b><u>463.214</u></b>	<b><u>282.586</u></b>
<b>e) Egresos financieros - Otros:</b>		
Impuesto a los ingresos brutos	118.318	73.516
Primas por pases activos con el sector financiero	-	<u>342</u>
	<b><u>73.858</u></b>	<b><u>118.318</u></b>
<b>f) Ingresos por servicios - Otros:</b>		
Comisiones por seguros y tarjetas	109.040	102.795
Otros	<u>10.465</u>	<u>8.018</u>
	<b><u>119.505</u></b>	<b><u>110.813</u></b>

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>g) Egresos por servicios - Otros:</b>		
Seguros pagados	65.679	4.370
Gastos por facturación de tarjetas de crédito	59.344	39.640
Comisiones por servicios bancarios	22.888	21.391
Impuesto sobre los ingresos brutos	<u>14.547</u>	<u>12.449</u>
	<b><u>162.458</u></b>	<b><u>77.850</u></b>
<b>h) Gastos de administración- Otros gastos operativos:</b>		
Gastos de mantenimiento y reparaciones	88.168	53.283
Servicios de seguridad	23.609	17.215
Electricidad y comunicaciones	20.169	14.052
Alquileres	15.660	7.973
Seguros	4.627	2.989
Papelería y útiles	<u>3.686</u>	<u>3.430</u>
	<b><u>155.919</u></b>	<b><u>98.942</u></b>
<b>i) Utilidades diversas - Otras:</b>		
Utilidad por venta de cartera	27.836	-
Ajustes e intereses por créditos diversos	10.238	7.672
Otras	<u>12.023</u>	<u>14.372</u>
	<b><u>50.097</u></b>	<b><u>22.044</u></b>
<b>j) Perdidas Diversas - Otras:</b>		
Donaciones	4.006	3.533
Provisiones varias	2.695	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.091	1.038
Otros	<u>7.432</u>	<u>5.104</u>
	<b><u>16.224</u></b>	<b><u>9.675</u></b>

**7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2017, Banco de Santa Cruz S.A. poseía los siguientes activos de disponibilidad restringida:

a) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina": incluye 296.057 en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en dicha entidad por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) El rubro "Participaciones en otras sociedades - Otras" incluye 15.000, correspondientes a aportes realizados en carácter de socio protector al fondo de riesgo de Garantizar S.G.R., efectuados con fechas 15 de diciembre de 2015 y 22 de diciembre de 2016 (dicho aporte fue reimpuerto con fecha 27 de noviembre de 2017).

c) El rubro "Créditos diversos - Otros" - incluye depósitos en garantía por 15.376 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito y 346 en concepto de alquileres.

**8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33° - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos patrimoniales correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>	
	<u>Entidad Controlante</u>	<u>Entidades relacionadas</u>			
	<u>Banco de San Juan S.A.</u>	<u>Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (1)</u>	<u>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (2)</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVO</b>					
Otros créditos por intermediación financiera	-	-	-	-	<b>1.410</b>
Créditos diversos	1.540	29	17	<b>1.586</b>	-
<b>PASIVO</b>					
Obligaciones diversas	11.169	1.919	24	<b>13.112</b>	<b>10.325</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados con entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>	
	<u>Entidad Controlante</u>	<u>Entidades relacionadas</u>			
	<u>Banco de San Juan S.A.</u>	<u>Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (1)</u>	<u>Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (2)</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
<b>RESULTADOS</b>					
Ingresos financieros	1.351	29.230	-	<b>30.581</b>	<b>25.795</b>
Egresos financieros	-	68	-	<b>68</b>	<b>1.705</b>
Ingresos por servicios	180	-	-	<b>180</b>	-
Egresos por servicios	3.434	1.595	-	<b>5.029</b>	<b>3.427</b>
Gastos de Administración	32.918	15.052	71	<b>48.041</b>	<b>31.968</b>
Perdidas diversas	16	-	-	<b>16</b>	-

- (1) Entidad controlada por Banco de San Juan S.A.
- (2) Entidad controlada por Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

**9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS**

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A partir del aporte con vencimiento el 7 de abril de 2016 se estableció la reducción del aporte al mencionando Fondo de Garantía de 0,06% al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

**10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase activos de títulos públicos por 57.704 y 47.208, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esas fechas, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 62.809 y 47.208, respectivamente, y se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 30.027 y 27.117, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 asciende a 342 y se encuentra imputado en el rubro "Egresos financieros - Otros".



## 11. DETALLE DE INTEGRACIÓN DE EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITAL MÍNIMOS

### 11.1 Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2017 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Pesos	Moneda extranjera
Disponibilidades:		
- Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	353.068	63.292
Otros créditos por intermediación financiera:		
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	<u>294.801</u>	<u>1.256</u>
<b>Total</b>	<b><u>647.869</u></b>	<b><u>64.548</u></b>

### 11.2 Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2017, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31/12/2017
Exigencia de capitales mínimos	372.810
Responsabilidad patrimonial computable	<u>1.073.251</u>
Exceso de integración	<u>700.441</u>

## 12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTE DEFINIDAS POR LA C.N.V.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco de Santa Cruz S.A. y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, la Entidad fue notificada de su inscripción ante dicho Organismo en la categoría "Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)", con número de matrícula N° 68.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 15.000, así como la contrapartida mínima exigida de 7.500, que se constituye con activos disponibles en la cuenta corriente N° 00086, que la Entidad posee abierta en el B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2017, la citada cuenta poseía un saldo de 353.068.

## 13. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5940 solicitando que se detallan en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el B.C.R.A. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene el siguiente sumario iniciado por el B.C.R.A.:

- **Sumario Penal Cambiario N° 3667 (Expediente N° 100.372/04):** con fecha 29 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 300 del B.C.R.A. (de fecha 17 de abril de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3667. En dicha resolución, se atribuye a la Entidad y a ciertos gerentes y empleados la realización de operaciones de venta de cambio simuladas en beneficio del propio intermediario financiero, mediando falsas declaraciones en su tramitación, en el período comprendido entre los meses de abril y octubre de 2002 y por un monto total de U\$S 3.736.010.

Por otra parte, en un recurso de queja que se formó por separado (en razón de un recurso de apelación denegado por el B.C.R.A., interpuesto contra el rechazo de una medida de prueba), el 11 de noviembre de 2014 el Juzgado Federal de Río Gallegos resolvió declarar la incompetencia territorial para intervenir en dicho recurso, entendiendo que debía intervenir el juez en turno de la Justicia en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 19 de noviembre de 2014, se interpuso un recurso de apelación contra dicha resolución, el cual fue concedido y el recurso de queja indicado se encuentra en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

El 21 de noviembre de 2014, el B.C.R.A. no hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por la Entidad contra la resolución emitida el 30 de mayo de 2014 (la cual no había hecho lugar a los planteos de nulidad de la resolución de apertura de sumario, excepción de falta de acción por atipicidad de la conducta y de prescripción). El 5 de diciembre de 2014, la Entidad interpuso recurso de queja por apelación denegada contra dicha resolución ante el Juzgado Federal de Río Gallegos.

La Entidad fue notificada, con fecha 10 de abril de 2015, de la resolución que tuvo lugar el 27 de marzo de 2015 por la que se dispuso cerrar el período probatorio. Contra dicha decisión el Banco interpuso recurso de reposición y apelación en subsidio el día 16 de abril de 2015, el cual fue rechazado el día 21 de abril de 2015. Se presentaron alegatos y se dictó auto "de conclusa" (auto que declara la finalización de la etapa instructora), habiendo ingresado por el momento al Juzgado Penal Económico N° 8.

El 16 de abril de 2015, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia resolvió que es competente para entender en los recursos la Justicia Nacional en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos recursos quedaron radicados con fecha 12 de junio de 2015 en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8.

Con fecha 4 de julio de 2016, el Juzgado Penal en lo Económico N° 8 resolvió, por un lado, no hacer lugar a la queja deducida en relación a la apelación rechazada contra la resolución del B.C.R.A. que no hizo lugar a la prueba ofrecida; y, por otro lado, hizo lugar a la queja deducida contra la resolución que denegó la apelación interpuesta a raíz de la resolución del B.C.R.A. que no hacía lugar a: (i) la nulidad de la resolución de apertura de sumario, (ii) excepción de falta de acción por atipicidad de la conducta y (iii) excepción de prescripción, por lo que, en consecuencia, deberá tratarse y resolverse el recurso de apelación que se había rechazado y por la cual se había interpuesto la queja (finalmente concedida).

## 14. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 57.756 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de normas generales de la Ley de impuestos a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Ver adicionalmente lo detallado en la Nota 3.c) (ii).

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionadas comunicaciones que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO1), neto de conceptos deducibles (CDCO1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva Legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2017, aprobó la siguiente distribución de utilidades:

A Reserva Legal	63.639
A Reserva Facultativa	194.556
A Distribución de dividendos en efectivo (1)	<u>60.000</u>
<b>Total</b>	<b><u>318.195</u></b>

(1) Aprobado por el B.C.R.A. mediante Resolución 466 de fecha 28 de junio de 2017.

## 15. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad cuenta con un proceso integral y continuo para la gestión de riesgos plasmado en el Manual de Gestión de Riesgos, el cual incluye la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos significativos. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son riesgo de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración y tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio.

### Estructura de la gestión de riesgos

El proceso abarca a la totalidad de la Entidad y a cada uno de los empleados quienes implementan una sana gestión de riesgos acorde a las políticas establecidas al respecto.

### Directorio

Es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

### Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración, tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio, así como también del control y reporte de los mismos. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

### Gerencia de Riesgos

La misión de la Gerencia de Riesgos es la de analizar, controlar y comunicar el nivel de riesgo de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración, tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio, asegurando que estén dentro de los lineamientos establecidos por el Directorio, el Comité de Riesgos, la Gerencia General y las normas del BCRA, con el objetivo de medir y mantener un nivel de capital acorde al perfil de riesgo de la Entidad.

### Auditoría Interna

El proceso de gestión de riesgos de la Entidad es auditado por la Auditoría Interna, que realiza exámenes independientes de la gestión de riesgos y de sus controles internos, verificando el diseño y efectividad de los mismos. Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

### Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración. No obstante lo cual, y a los efectos de hacer eficientes las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de la Gerencia de Riesgos como control por oposición de las Gerencias de áreas involucradas en forma directa en la toma de los riesgos específicos.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assesment Process" - "ICAAP") y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, conforme lo establecido en la Comunicación "A" 6133 y complementarias, la Gerencia de Riesgos elabora y presenta como Apartado V al Plan de Negocios y Proyecciones el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Este informe resume los principales lineamientos en cuanto a perfil de la entidad, gobierno societario, medición de los riesgos y cuantificación del capital económico, planificación del capital y pruebas de estrés, y los programas de acción futura entre sus principales lineamientos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites y umbrales de tolerancia establecidos por el Comité de Riesgos. Los mismos reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico, concentración, tecnológico y los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Para ello, la Entidad desarrolló el programa de pruebas de estrés que incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideran la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

El programa incluye pruebas de estrés independientes por riesgo y pruebas conjuntas, involucrando los principales riesgos e incluyendo las interrelaciones entre sus factores.

La Entidad estableció Planes de Contingencias para los riesgos considerando tanto las situaciones de crisis originadas en forma interna como las externas o sistémicas que afecten el normal desenvolvimiento de los negocios. Estos planes establecen la estrategia para afrontar situaciones de emergencia y las políticas para gestionar un rango posible de situaciones de estrés y los responsables de su ejecución. Los potenciales escenarios de contingencia se establecen en línea con los resultados de las Pruebas de Estrés.

Adicionalmente, tanto la Gerencia de Riesgos como las Gerencias de áreas elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

### Riesgos

#### Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión del riesgo de crédito contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte.

Se entiende por riesgo país al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Los riesgos residuales se definen como aquellos que se generan por la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito, pudiendo afectar la eficacia de esas técnicas.

Por su parte, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

La Entidad cuenta con una política adecuada de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real voluntad y capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación de riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del BCRA en la materia.

En este proceso se califica periódicamente a los clientes con el fin de determinar, en forma continua, los límites máximos de exposición a asumir, estableciendo las líneas de crédito a las cuales podrá acceder y determinando las garantías que el cliente deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión del riesgo crediticio a efectos de distribuir el riesgo por segmento económico, geografía, tipo de cliente y monto del préstamo, entre otros criterios.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicho examen se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

#### *Informe de Riesgo de Crédito (diario)*

Contiene el seguimiento del cumplimiento de las Relaciones Técnicas de Fraccionamiento, Graduación y Vinculadas para el sector privado no financiero y de los límites de asistencia para el sector financiero y el sector público.

#### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.



El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

#### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

#### *Informe Mensual de Riesgo de Crédito y Capital Económico (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos de Riesgo de Crédito y Capital Económico, la comparación de estos con las previsiones y las exigencias de capital regulatorias para las carteras de banca Consumo y banca Comercial. Incluye la evolución de los parámetros de riesgo de crédito y el seguimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito. Finalmente, se expone el cálculo del capital económico del Banco, comprendido por los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración.

#### *Informe de Riesgo de Crédito (mensual)*

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del provisionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

#### *Informe de Pruebas de Estrés (anual)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

#### *Informe de Riesgo País (semestral)*

Contiene la exposición al riesgo país, tanto directo como indirecto, y los ratings de las agencias calificadoras de riesgos de los países contrapartes de la exposición del Banco.

#### *Informe de Riesgo Residual (anual)*

Contiene la descripción de las acciones orientadas a mitigar los riesgos residuales y la evaluación de la necesidad de capital respecto al riesgo residual del Banco.

#### *Otros Informes*

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de crédito.

### **Riesgos Financieros**

#### **Riesgo de Liquidez**

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La Entidad constituyó al Comité de Finanzas y Política de Liquidez y lo designó como responsable de establecer y gestionar la política de liquidez. Este Comité debe verificar las decisiones en materia de administración de fondos, velando por el mantenimiento de un nivel de activos líquidos que permita atender a los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda del crédito, en cumplimiento y observancia de las políticas fijadas por la Dirección.

El proceso de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas de interés y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de liquidez desde dos dimensiones: la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde el punto de vista de la dimensión pasiva el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, la implementación de planes de captación de depósitos a plazo, mantenimiento de las

líneas de créditos con entidades financieras, relaciones institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. En lo que respecta a la dimensión activa, la Entidad ha resuelto mantener un saldo de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, verifica la adecuada implementación de dichas estrategias, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez, reportando en forma periódica los indicadores de liquidez, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de liquidez y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Adicionalmente, en la gestión de riesgos financieros se utilizan los indicadores "Medición y seguimiento del riesgo de liquidez" (Comunicación "A" 5494 y complementarias), el "Coeficiente de apalancamiento" (Comunicación "A" 5606 y complementarias) y Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez (Comunicación "A" 5733 y complementarias), en cumplimiento de normas BCRA y de estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea (BCBS).

#### **Riesgo de Mercado**

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La Entidad coloca los fondos excedentes en posiciones en activos de calidad, escasa volatilidad y baja incidencia en riesgos de mercado, con vencimientos de corto y mediano plazo y con profundidad de mercado, de modo tal que puedan ser realizados fácilmente sin efectos adversos.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado, reportando en forma periódica los indicadores que surgen del modelo para determinar el valor a riesgo, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de mercado y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

#### **Riesgo de Tasa de interés**

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la probabilidad de que modificaciones en la tasa de interés afecten los flujos de fondos futuros y/o valores de los instrumentos financieros. Estas variaciones pueden afectar la rentabilidad de la Entidad debido a activos y pasivos con diferentes plazos de vencimiento, fechas de reajustes de tasas de interés activas y pasivas y/o por fluctuaciones en la curva de rendimientos.

El proceso de riesgo de tasa de interés analiza permanentemente la incidencia de este riesgo en las decisiones que se adopten, de manera que ellas tengan en consideración no sólo el objetivo de conservar el patrimonio de la Entidad, sino también de alcanzar y maximizar la rentabilidad esperada.

Para su control se realiza el seguimiento de los descálces en la repactación de las tasas activas y pasivas, y en la evolución de las posiciones netas de tasas de la entidad entre activos y pasivos: tasas variables y tasas fijas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés, reportando en forma periódica el ratio de exigencia de capital por riesgo de tasa de interés, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de tasa de interés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

#### **Informes de Riesgos Financieros**

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

*Informe de Riesgo de Mercado (diario)*

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera de negociación, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

*Informe de Riesgo de Liquidez (diario)*

Contiene el seguimiento diario del indicador de liquidez de gestión del Banco, del indicador normativo "Medición y seguimiento del riesgo de liquidez" y de los conceptos que lo componen, verificando el cumplimiento de los límites y umbrales establecidos para el riesgo de liquidez.

*Informe Diario*

Describe la evolución de los saldos por depósitos y préstamos privados, el comportamiento de sus tasas de interés y se compara con el desempeño del Sistema Financiero en su conjunto. Asimismo, se detalla la situación de liquidez, el cumplimiento de las regulaciones técnicas, las inversiones y rendimientos, la evolución de los recursos financieros, las posiciones en moneda extranjera, CER, Badlar y Encuesta, entre otros temas.

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez se define a través de un indicador de liquidez en relación a los depósitos totales definido como un porcentaje de ambas relaciones, sobre el cual se establece una estructura de límites y umbrales que permite monitorear y alertar sobre cambios significativos que puedan afectar la posición deseada en relación con el riesgo de liquidez.

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgo por Producto (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites de tolerancia al riesgo por producto establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) por tipo de producto.

*Informe de Riesgo de Mercado (mensual)*

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del BCRA, el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

*Informe de Riesgo de Liquidez y de Tasa de Interés (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos Internos de Riesgo de Liquidez, los flujos de liquidez de los principales rubros del activo y del pasivo y las brechas de liquidez del Banco. Incluye los resultados de los modelos de Valor Económico y de Ingresos Financieros Netos para la cuantificación del Riesgo de Tasa de Interés.

*Informe para Comité de Finanzas y Política de Liquidez (mensual)*

Contiene la exigencia e integración de los requisitos mínimos de liquidez, la estructura de los recursos y aplicaciones con los respectivos rendimientos y costos de captación, el detalle de la estructura de la cartera de plazo fijo segmentado por monto, el descalce de monedas y tasas de interés, relación financiera con la Provincia, indicadores, cartera de inversiones y el cumplimiento de los límites establecidos en: títulos, letras y notas del BCRA, colocación de excedentes de corto plazo, endeudamiento de corto plazo y posición global neta en moneda extranjera.

*Informe de Balance (mensual)*

Contiene el análisis y la información relativa al seguimiento de la actividad y la rentabilidad del banco. En particular, se evalúa el comportamiento de los activos líquidos, su composición y los indicadores de liquidez que permiten una comparación con el Sistema Financiero y los principales competidores.

*Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

*Otros Informes*

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición a los riesgos de financieros.

**Riesgo Operacional**

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los

sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el BCRA y en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, la Entidad determina una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido la Gerencia de Riesgos, es el área del banco responsable de implementar los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional, buscando darle identidad a los riesgos incluidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna que examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad fija políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo se efectúan revisiones continuas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

En relación con los aspectos vinculados al riesgo de Tecnología Informática, este se gestiona mediante la ejecución de los mecanismos de control del grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados.

La Gerencia de Riesgos define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Finalmente, para la cuantificación de las pérdidas por riesgo operacional, el Banco utiliza modelos internos de medición basados en métodos de distribución de pérdidas.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:

*Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral)*

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de las acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

El Comité de Riesgos informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

Adicionalmente se lleva a cabo un análisis de las pérdidas por eventos de riesgos operacionales contabilizadas durante el ejercicio y/o reportadas por el personal desde cualquier puesto de trabajo, a los efectos de establecer los procedimientos que mejoren la calidad e integridad de información de los eventos de riesgo operacional que se incorporan en el Régimen Informativo Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional - Comunicación "A" 4904 del BCRA.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del riesgo operacional, razón por la cual la Entidad cumple con un plan de incentivos dirigido a su personal que incluye capacitación interna y externa de toda la organización, acceso a múltiples herramientas de reporte, seguimiento y mitigación de riesgos, canales de comunicación permanentes a clientes internos y externos sobre la importancia de la gestión de los riesgos y, como estímulo adicional a la participación, la misma constituye un aspecto integrante de la calificación en el proceso de evaluación de desempeño del personal. Todo ello tendiente a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión de los riesgos operacionales.

**Otros Riesgos**

Se entiende por riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

A partir de los lineamientos establecidos por el BCRA a través de la Comunicación "A" 5398, se determinó que la gestión del riesgo reputacional quede asociada a la gestión del riesgo operacional. El Banco utiliza su proceso de gestión de riesgo operacional para identificar las potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales se ve expuesto, desarrollando la metodología para analizar en la forma más precisa posible los efectos de este riesgo.

Se entiende por riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de expo-



siones con características similares, tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica o sector económico.

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El proceso de gestión de riesgo estratégico, se desarrolla principalmente con el seguimiento del plan de negocios para verificar el cumplimiento de las pautas estratégicas establecidas. Asimismo, las pruebas de estrés, incluyen el análisis del impacto en el margen por servicios y en los gastos administrativos como indicadores del cumplimiento del enfoque estratégico.

Como complemento de la Gestión de riesgo operacional, la Gerencia de Riesgos es responsable de las funciones relativas a la administración de riesgos de tecnología informática. Estas funciones incluyen establecer los procedimientos operacionales y las instrucciones de trabajo necesarias para minimizar su impacto en el negocio, entre otras.

Finalmente, en línea con los lineamientos establecidos por el BCRA a través de la Com. "A" 6131, se formalizaron los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio como responsabilidad de la Gerencia de Riesgos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los presentes riesgos, entre los cuales se destaca:

*Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional y Reputacional (trimestral)*

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre la gestión del riesgo reputacional, el cual incluye el cálculo del capital económico correspondiente a este riesgo.

*Informe de Pruebas de Estrés (anual)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye los resultados de las pruebas destinadas a cuantificar el riesgo estratégico y el riesgo de concentración.

## 16. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

### Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités

#### a) Estructura del Directorio

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto de Banco Santa Cruz, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de once Directores titulares e igual número de suplentes. Uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en representación de las acciones clase "A", y los restantes elegidos por los accionistas titulares de las acciones clase "B".

Los miembros del Directorio representantes de los accionistas clase "B" son designados en la Asamblea de accionistas y el Director representante del accionista clase "A" mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios,

comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

#### b) Estructura de la Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General, al Sub Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca de Consumo
- Banca de Empresas
- Contable
- Protección de Activos de la Información
- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión
- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Recuperación crediticia Recursos Humanos Riesgos
- Seguridad Bancaria Sistemas y Tecnología

#### c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno.

##### ■ Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por cuatro Directores.

Dicho Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios del Banco e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

##### ■ Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación "A" 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Dicho Comité es el responsable, entre otras cuestiones, de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica.

##### ■ Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

Dicho Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

##### ■ Comité y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro de la estructura organizativa y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio, designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del B.C.R.A.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

El Comité es el responsable de asistir al Oficial de Cumplimiento conforme a la normativa vigente.

■ **Comité de Tecnología Informática**

De acuerdo con la Comunicación “A” 4609 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Jefe de Protección de Activos de la Información.

Dicho Comité es el responsable de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

■ **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulación, concentración, reputacional, estratégico y tecnológico, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

■ **Comité de Compensaciones Variables al Personal**

El Comité de Compensaciones Variables al Personal está compuesta por un Director, el Gerente General y el Gerente (o responsable máximo) de Recursos Humanos. Dicho Comité se ajusta a los lineamientos del Comité de Incentivos previsto en la normativa del B.C.R.A.

Su constitución permite ejercitar un juicio competente e independiente sobre las políticas, prácticas de Compensaciones Variables creados para ajustar a una adecuada gestión de los riesgos, el capital y la liquidez. Adicionalmente, evalúa las prácticas de la entidad en la materia cuando éstos se vinculen con ingresos futuros cuya efectivización sea incierta. Las decisiones adoptadas deben ser compatibles con la evaluación de la situación financiera de la entidad y sus perspectivas.

**Estructura propietaria básica**

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase “A” suscriptas e integradas por la Provincia de Santa Cruz, las cuales representan un 49% del mismo; y acciones de clase “B” suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de Santa Cruz, que representan el 51% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco Santa Cruz:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital social	Votos por Acción	Total de votos
Banco de San Juan S.A.	Clase “B”	7.650.000	51%	1	51%
Provincia de Santa Cruz	Clase “A”	7.350.000	49%	1	49%
<b>Total</b>		15.000.000	100%		100%

**Estructura organizacional**

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los sectores de consumo y productivos de la región.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

*Red de Sucursales*

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Cruz (14), Chubut (1) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

**Código de Conducta**

Banco de Santa Cruz S.A. cuenta con un Código de Conducta que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

**Código de conducta para la operatoria del Banco como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral**

Banco de Santa Cruz S.A. cuenta con un Código de conducta que será obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal del Banco que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

**Rol como Agente Financiero del sector público no financiero**

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Cruz.

**Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con vinculados**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

**Comunicación con terceros**

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

**Información relativa a sus prácticas de compensaciones variables al personal**

El Comité de Gestión es la autoridad máxima de las políticas de compensaciones variables al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de compensaciones variables al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité de Gestión.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada de la compensación y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de “Competencias”. El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de compensaciones variables al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de compensaciones al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de compensaciones al personal.

**17. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES**

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de periodos futuros.

**18. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

HECTOR ADRIAN ITURRA Gerente Contable      ALBERTO BELLO Gerente General      EDUARDO GARROTE Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2017  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
CUIT: 30-70818586-4  
C.P.C.E.S.C. Mat. 003 T° I - F° 003

ISRAEL LIPSICH Síndico

GUILLERMO J. DIAZ  
CUIT: 20-13827395-5  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.S.C. T° IV - F° 311

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES (1)	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2017	2016		
<b>TITULOS PUBLICOS</b>			-	1.177	-	-
<b>Títulos públicos a costo más rendimiento</b>			-	1.177	-	-
Letes en U\$S Vto. 20-02-17	5.184		-	1.177	-	-
<b>INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.</b>			<b>963.030</b>	<b>525.680</b>	<b>900.221</b>	<b>900.221</b>
<b>Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado</b>			<b>900.221</b>	-	<b>900.221</b>	<b>900.221</b>
Lebac en \$ Vto 17-01-18	46.821		756.405	-	756.405	756.405
Lebac en \$ Vto 21-02-18	46.822		96.472	-	96.472	96.472
Lebac en \$ Vto 21-03-18	46.823		47.344	-	47.344	47.344
<b>Letras del B.C.R.A. por Operaciones de Pase</b>			<b>62.809</b>	<b>47.208</b>	-	-
Lebac en \$ Vto. 02-01-17	46.773		-	47.208	-	-
Lebac en \$ Vto 15-08-18	46.829		62.809	-	-	-
<b>Letras de B.C.R.A. a costo más rendimiento</b>			-	<b>478.472</b>	-	-
Lebac en \$ Vto. 04-01-17	46.790		-	399.189	-	-
Lebac en \$ Vto. 04-01-17	46.790		-	49.900	-	-
Lebac en \$ Vto. 01-02-17	46.773		-	29.383	-	-
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>			<b>963.030</b>	<b>526.857</b>	<b>900.221</b>	<b>900.221</b>
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b>			<b>963.030</b>	<b>526.857</b>	<b>900.221</b>	<b>900.221</b>

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 5227 DE 26 PAGINAS**

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017	2016
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal:</b>	<b>884.890</b>	<b>943.565</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.505	406.290
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	92.214	80.592
Sin garantías ni contragarantías preferidas	789.171	456.683
<b>En observación:</b>	<b>-</b>	<b>4.185</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	4.175
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	10
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>884.890</b>	<b>947.750</b>
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>En situación normal:</b>	<b>3.250.072</b>	<b>2.977.732</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	948	844
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	70.058	40.253
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.179.066	2.936.635
<b>Riesgo bajo:</b>	<b>43.213</b>	<b>18.773</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	940
Sin garantías ni contragarantías preferidas	43.213	17.833
<b>Riesgo medio:</b>	<b>26.176</b>	<b>13.637</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	261	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.915	13.637
<b>Riesgo alto:</b>	<b>45.574</b>	<b>23.482</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	278	354
Sin garantías ni contragarantías preferidas	45.296	23.128
<b>Irrecuperable:</b>	<b>14.055</b>	<b>6.176</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.055	6.176
<b>Irrecuperable por disposición técnica:</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	5
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>3.379.095</b>	<b>3.039.805</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>4.263.985</b>	<b>3.987.555</b>

(1) Incluye:

- Préstamos (antes de provisiones)
- O.C.I.F. - Obligaciones negociables sin cotización
- O.C.I.F. - Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores

	2017	2016
	4.192.989	3.934.728
	228	242
	21.554	30.193
	46.544	19.631
	2.670	2.761
	<b>4.263.985</b>	<b>3.987.555</b>

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2017		2016	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	601.877	14%	731.581	18%
- 50 siguientes mayores clientes	287.561	7%	226.151	6%
- 100 siguientes mayores clientes	162.745	4%	132.819	3%
- Resto de clientes	3.211.802	75%	2.897.004	73%
<b>TOTAL (1)</b>	<b>4.263.985</b>	<b>100%</b>	<b>3.987.555</b>	<b>100%</b>

(1) Ver Anexo "B"



**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	-	103.732	54.887	87.722	161.953	1.103	3.281	412.678
- Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	67.985	1.205.582	100.284	147.977	251.274	547.969	1.530.236	3.851.307
<b>TOTAL (1)</b>	<b>67.985</b>	<b>1.309.314</b>	<b>155.171</b>	<b>235.699</b>	<b>413.227</b>	<b>549.072</b>	<b>1.533.517</b>	<b>4.263.985</b>

(1) Ver Anexo "B"

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2017 (en miles de pesos)	2016 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PERÍODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	No controladas											
	Del País:											
30-70903088-0	- INWELL S.A.	Ordinarias	10	1	150	-	7	Servicios	30/06/2016	30	138	(41)
30-68833176-1	-GARANTIZAR S.G.R (2)	Ordinarias	1	1	400	19.324	17.436	Servicios de Garantía	31/12/2016	21.519	4.567.006	99.279
	Del Exterior:											
LU 009649506	- Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1)	Ordinarias	7	1	1.172	568	413	Entidad Financiera	31/12/2016	5.256.401	18.986.611	1.634.200
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					19.892	17.856					
	TOTAL DE PARTICIPACIONES					19.892	17.856					

(1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.

(2) El saldo se compone de (i) 400 acciones escriturales clase "B" con valor nominal de \$ 1, (ii) 15.000 aportados para el fondo de garantía y (iii) 4.324 correspondientes a la renta generada por dichos aportes.

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
<b>BIENES DE USO</b>							
- Inmuebles	39.450	577	16.823	-	50	1.109	55.741
- Mobiliario e instalaciones	45.673	12.472	2.147	751	10	7.364	52.177
- Máquinas y equipos	39.726	17.356	3.299	746	5	14.335	45.300
- Vehículos	1.230	-	-	-	5	344	886
- Diversos	3.041	1.196	77	-	5	881	3.433
<b>TOTAL</b>	<b>129.120</b>	<b>31.601</b>	<b>22.346</b>	<b>1.497</b>		<b>24.033</b>	<b>157.537</b>
<b>BIENES DIVERSOS</b>							
- Obras en curso	1.794	5.878	(6.686)	330	varios	-	656
- Anticipo compra de bienes	2.816	17.608	(15.660)	863		-	3.901
- Otros bienes diversos	45	22.826		20.423		89	2.359
- Papelería y útiles	6.907	3.907		5.164		-	5.650
<b>TOTAL</b>	<b>11.562</b>	<b>50.219</b>	<b>(22.346)</b>	<b>26.780</b>		<b>89</b>	<b>12.566</b>

Anexo G

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo <sup>(1)</sup>	28.731	27.050	(3.762)	36	17.496	34.523
<b>TOTAL</b>	<b>28.731</b>	<b>27.050</b>	<b>(3.762)</b>		<b>17.496</b>	<b>34.523</b>

(1) Corresponde, principalmente, a desarrollo de sistemas efectuados por terceros ajenos a la Entidad.

Anexo H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2017		2016	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	1.087.195	21%	871.960	20%
- 50 siguientes mayores clientes	1.063.828	20%	753.144	17%
- 100 siguientes mayores clientes	384.048	7%	267.494	6%
- Resto de clientes	2.708.837	52%	2.519.146	57%
<b>TOTAL</b>	<b>5.243.908</b>	<b>100%</b>	<b>4.411.744</b>	<b>100%</b>

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	
Depósitos	4.596.195	461.193	181.904	4.537	79	5.243.908
Otras obligaciones por intermediación financiera:						
- Banco Central de la República Argentina - Otros	157	-	-	-	-	157
- Otras	133.847	-	-	-	-	133.847
Total	134.004	-	-	-	-	134.004
<b>TOTAL</b>	<b>4.730.199</b>	<b>461.193</b>	<b>181.904</b>	<b>4.537</b>	<b>79</b>	<b>5.377.912</b>

Anexo J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2017				
	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGENEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGENEA		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (1)	57.714	46.082	2.813	17.837	83.146
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (1)	483	373	89	172	595
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad (1)	207	369	103	-	473
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	390	195	-	195	390
<b>TOTAL</b>	<b>58.794</b>	<b>47.019</b>	<b>3.005</b>	<b>18.204</b>	<b>84.604</b>
DEL PASIVO					
- Otras contingencias (2)	3.350	2.971	-	1.482	4.839
- Compromisos eventuales	4	5	-	5	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.354</b>	<b>2.976</b>	<b>-</b>	<b>1.487</b>	<b>4.843</b>

(1) Incluye los conceptos mencionados en la nota 2.6. d).

(2) Incluye los conceptos mencionados en la nota 2.6. m).

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 5227 DE 26 PAGINAS**

Anexo K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	
ORDINARIAS				
- Clase "A"	7.650.000	1	7.650	7.650
- Clase "B"	7.350.000	1	7.350	7.350
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>

Anexo L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2017				2016
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Pesos Chilenos	
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	161.149	152.653	2.332	6.164	122.591
Títulos públicos y privados	-	-	-	-	1.177
Préstamos	48.577	48.577	-	-	31.537
Otros créditos por intermediación financiera	58.543	58.543	-	-	32.332
Participaciones en otras sociedades	568	568	-	-	413
Créditos diversos	1.945	1.945	-	-	547
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>270.783</b>	<b>262.287</b>	<b>2.332</b>	<b>6.164</b>	<b>188.597</b>
<b>PASIVO</b>					
Depósitos	193.618	193.618	-	-	148.151
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.583	4.579	5	-	3.901
Partidas pendientes de imputación	2.750	2.750	-	-	1.437
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>200.952</b>	<b>200.947</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>153.489</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
DEUDORAS					
- Contingentes	8.806	8.806	-	-	8.553
- De control	11.624	11.624	-	-	17.815
<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>20.430</b>	<b>20.430</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.368</b>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 5227 DE 26 PAGINAS**



Anexo N

**ASISTENCIA A VINCULADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2017		2016
	Situación	TOTAL	TOTAL
	Normal		
<b>1. Préstamos:</b>	<b>16.832</b>	<b>16.832</b>	<b>16.567</b>
<b>Adelantos:</b>	<b>15.786</b>	<b>15.786</b>	<b>15.032</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.786	15.786	15.032
<b>Personales:</b>	<b>344</b>	<b>344</b>	<b>347</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	344	344	347
<b>Tarjetas:</b>	<b>702</b>	<b>702</b>	<b>1.188</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	702	702	1.188
<b>2. Participación en otras sociedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.832</b>	<b>16.832</b>	<b>16.567</b>
<b>PREVISIONES</b>	<b>164</b>	<b>164</b>	<b>166</b>

Anexo O

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	MONTO
Operaciones de Pase	Intermediación-Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico SA	1	1	-	62.809

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	288.780
A Reserva Legal (20% s/ 288780 (1))	57.756
<b>SUBTOTAL</b>	231.024
<b>SALDO DISTRIBUIBLE (1)</b>	140.000
<b>RESULTADOS DISTRIBUIDOS</b>	140.000
- A consideración de la Asamblea de Accionistas (1)	140.000
- Acciones ordinarias Clase "A" (49% s/140.000)	68.600
- Acciones ordinarias Clase "B" (51% s/ 140.000)	71.400
A Ejercicio siguiente:	-
<b>RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS</b>	91.024

(1) Ver Nota 14.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**SUP. B.O. N° 5227 DE 26 PAGINAS**

**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de

**BANCO DE SANTA CRUZ S.A.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SANTA CRUZ S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

**I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017,
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017,
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017,
- d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y
- e) Notas 1 a 18 y anexos A a L y N a los estados contables al 31 de diciembre de 2017.
- f) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2017.

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 14 de febrero de 2018, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del

Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe

**III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la nota 4. a los estados contables adjuntos.

**IV. PÁRRAFO DE ENFASIS**

Tal como se indica en la nota 5 a los estados contables individuales adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y solo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, 6324 y complementarias.

**IV. OPINIÓN**

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II., y en el informe de fecha 14 de febrero de 2018 que emitió el contador Guillermo J. Diaz (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. mencionados en el párrafo I., para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo III, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz.

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos:

- a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descritos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- e) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 12 a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 14 de febrero de 2018

Por Comisión Fiscalizadora

Israel Lipsich  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIII – F° 216

**SUMARIO****SUPLEMENTO N° 5227****ESTADO CONTABLE**

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (EJERC. 2017) .....Págs. 1/26

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. B.O. N° 5227 DE 26 PAGINAS**